

Informe del domingo

CONTACTENOS - domingo@comercio.com.pe

HUMEDALES ▶ Fricciones entre las entidades encargadas de su conservación, el crecimiento urbano y la falta de cultura ecológica atentan contra la única área natural de Lima Metropolitana



CURIOSO. Digea informó que el tono rojizo de uno de los espejos de agua se debe a la presencia de la bacteria Thiocystis y no a desechos de la empresa Globenatural, que produce colorantes cerca de la laguna.

Pantanos de Villa en peligro por caos legal

TEXTO:
LUIS SILVA NOLE
FOTOS:
GIOVANNA FERNÁNDEZ

Los Pantanos de Villa (Chorrillos), la única gran área natural de Lima Metropolitana, es un corredor biológico que, entre juncos y totorales, proporciona alimento y espacios para aves migratorias de nuestro continente, acechado y presionado por un cada vez más asfixiante crecimiento urbano. Pero también es una zona que, aunque está en teoría protegida por el Estado, pareciera ser de todos y de nadie a la vez, en la que los esfuerzos no coordinados en pro de su conservación y mantenimiento dan la impresión de diluirse en medio de pujas y desinterés.

CHOQUE DE COMPETENCIAS

Existe un marco legal enrevesado con relación a los Pantanos de Villa. Por un lado está la ordenanza 184 de la Municipalidad Metropolitana de Lima que regula la zona de reglamentación especial de dichos humedales (263 hectáreas) y de su zona de amortiguamiento o adyacente, y que data de setiembre de 1998.

Dicha norma creó la Autoridad Municipal de los Pantanos de Villa (Prohvilla), la entidad de la Municipalidad Metropolitana de Lima encargada de administrar dicho refugio de vida silvestre.

Según esa ordenanza, toda intervención, actividad u obra que se desarrolle en los pantanos y alrededores debe contar con el visto bueno ambiental de Prohvilla.

Sin embargo, también existe la Ley 26834, de Áreas Naturales Protegidas, publicada en junio de 1997, cuando todavía existía el Instituto Nacional de Recursos Naturales (Inrena).

Los Pantanos de Villa, reconocidos por el Estado como área natural protegida, se enmarcan dentro de esa legislación que dispone que el Inrena, hoy Ministerio del Ambiente (Minam), emita aprobación ambiental para todo tipo de intervención en los humedales y adyacentes.

Esta dualidad ha generado más de una confusión, especialmente desde la creación del Minam, en mayo del 2008. “Desde que el Inrena pasó a ser Ambiente, esta entidad ya no ocupa el sitio

Refugio de vida silvestre

Los Pantanos de Villa son un área de biodiversidad calificada como sitio Ramsar (convención internacional que señala los humedales más importantes del planeta).



PUNTO DE VISTA

IVÁN LANEGRA, adjunto de la Defensoría del Pueblo para Medio Ambiente

Es urgente un trabajo conjunto

La falta de orden en la definición de las propiedades territoriales y en el manejo de las distintas áreas de los Pantanos de Villa produce un desarrollo caótico de la zona y un desorden en la dirección de las políticas en pro de su conservación.

No hay mecanismos de conexión efectiva entre las entidades que tienen que ver con estos humedales, como Prohvilla, de la Municipalidad de Lima, y el Sernanp, del Ministerio del Ambiente. Esa desconexión afecta la toma de decisiones.

que le corresponde en el directorio de Prohvilla, según la ordenanza 184”, señala Franco Fernández, director técnico de Prohvilla.

“Es ilegal que se otorguen licencias municipales distritales de obra solo con el visto bueno dentro de esa legislación que dispone que el Inrena, hoy Ministerio del Ambiente (Minam), emita aprobación ambiental para todo tipo de intervención en los humedales y adyacentes. Esta dualidad ha generado más de una confusión, especialmente desde la creación del Minam, en mayo del 2008. “Desde que el Inrena pasó a ser Ambiente, esta entidad ya no ocupa el sitio

El Sernanp, en base a la Ley de Áreas Naturales Protegidas, es la entidad que debería tener la rectoría sobre qué hacer en los pantanos y en sus zonas adyacentes. Prohvilla debería alinearse a eso en el marco del Plan Maestro que para este refugio se aprobó en 1998.

Hay que adecuar las normas para que no haya esfuerzos aislados. Urge un trabajo conjunto en pro de esta zona, de parte del Concejo de Lima, el sector Ambiente y los municipios distritales del área de influencia.

el mantenimiento del humedal.

Esta dualidad indirectamente confabula para que no se articulen esfuerzos entre ambas entidades en favor de los pantanos, afectados cada vez más por el crecimiento urbano, lejos de ser aprovechado turísticamente de forma óptima como reclama un enclave ecológico de esa magnitud dentro de una metrópoli como Lima, indica a **El Comercio** Andrés de la Cruz, presidente del consejo directivo de la Sociedad Peruana de Ecodesarrollo.

LOS DAÑOS

Pese a que Franco Fernández, de Prohvilla, dice que han desapare-

cido los índices de contaminación por presencia de plomo y cromo hallados en los humedales por el sector Salud en el 2006, diversos agentes nocivos continúan presentes en el recurso hídrico, explica Gil, del Sernanp.

En la zona de amortiguamiento hay fábricas, grifos, granjas, urbanizaciones, clubes y asentamientos humanos. La mayoría no cuenta con conexiones de agua y desagüe, y, si bien tienen pozos sépticos, la filtración de coliformes y otros contaminantes está demostrada por continuos monitores del agua por parte de Digea, subraya Gil.

La clausura de drenes naturales que llevaban el recurso al mar y que el crecimiento urbano (asentamientos humanos, las urbanizaciones Los Huertos, La Encantada y el Country Club Villa) cerró ha causado que la napa freática del área de amortiguamiento esté muy próxima a la superficie —en algunos puntos incluso a solo medio metro—, lo que genera afloramientos de agua y deterioro de inmuebles.

Si bien Fernández, de Prohvilla, dice que presenta denuncias ante la fiscalía sobre actividades que no corresponden a la zonificación, especialmente de fábricas, vecinos afirman que estas siguen.

Los rellenos de terreno para obras cada vez van ganando más espacio en deterioro del verde, y los agentes de la policía ecológica destacados a los pantanos sin unidad móvil son contados con los dedos de una mano. Problemas que exigen solución. ■



ÍCONO. Las garzas se mueven entre rellenos de terreno y desmonte en la zona de amortiguamiento. Imagen de la fractura del hábitat.



ALIMENTADORES. Puquios en asentamientos humanos cercanos. El agua va a los pantanos. Los rellenos de tierra ganan espacio al verde.



DEPRIMENTE. Así luce una de las lagunas de la zona de los Pantanos de Villa, rodeada en parte por desmonte. No hay control.



NECESIDAD. Pobladores del límite entre Chorrillos y San Juan de Miraflores lavan ropa con detergente en aguas que van a los humedales.